



*Juzgado Promiscuo Municipal de Silos
Dístrito Judicial de Pamplona*

Veinte (20) de enero de dos mil veintidós, (2022).

Referencia:	Sucesión Intestada
Radicado:	54-743-40-89-001-2021-00108-00
Demandante:	Victoria Portilla Flórez y otros
Apoderado:	Dra. Raquel Remolina Antolínez
Causante:	Juan Bautista Portilla Flórez

En auto de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se inadmitió la demanda de la referencia, para que la parte demandante subsanara algunas deficiencias advertidas, concediéndosele el término de cinco (05) días para ello, dejándolos vencer, sin que hubiese hecho manifestación alguna al respecto, guardando absoluto silencio.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 del C. G del P., se procederá a rechazar la demanda.

Por lo expuesto La Juez Promiscuo Municipal de Silos, Norte de Santander;

RESUELVE:

Primero: Rechazar la presente demanda y devolverla sin necesidad de desglose.

Segundo: Archivar las presentes diligencias, previas anotaciones del caso.

Notifíquese,

Otilia Flórez Bautista

Juez